

AMANGALA-SURF CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Las cifras se encuentran expresadas en Dólares de Estadounidenses)

1. IDENTIFICACION Y ACTIVIDAD ECONOMICA OBJETIVO DE COMPAÑÍA

AMANGALA-SURF CIA. LTDA., es una empresa constituida el 7 de julio del 2017, en la ciudad de Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos República del Ecuador, ante Notario Público del Cantón Santa Cruz, e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de julio del mismo periodo. La entidad como actividad principal operadora de turismo, capacitación, guía, alquiler de equipamiento y facilitación de todo tipo de servicios para practicar deportes acuáticos y deportes extremos, actividades deportivas de esparcimiento recreativo, actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, actividades de parques recreativos y playas, incluidos el alquiler de casetas, casilleros, sillas, hamacas, gestión de instalaciones de transporte recreativo, alquiler de equipo de esparcimiento y recreo, como parte integral de los servicios de esparcimiento, bananas, lanchas, y demás actividades señaladas en el objeto social de la empresa conforme escritura de constitución. Sus instalaciones se encuentran ubicadas en el cantón San Cristóbal, parroquia El Progreso, calle avenida Loja S/N e intersección Luis Ibarra y Juan José Flores, Galápagos – Ecuador. La empresa se encuentra regulada por ente de control societario y tributario, Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, y Servicios de Rentas Internas respectivamente, con RUC# 0993057657001 # 714270.

2. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros se han elaborado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMBs (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En el país a partir del periodo 2010 la aplicación de las NIIF se torna de carácter obligatorio para todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, implementando un cronograma de aplicación, siendo el periodo 2012 la fecha máxima para que las sociedades elaboren y presenten sus estados financieros acorde con NIIF completas o NIIF Pymes, conforme características financieras y operativas de la compañías. AMANGALA-SURF CIA. LTDA., implementa las NIIF desde el arranque de sus actividades, su aplicación ha sido uniforme desde entonces, incluyendo el ejercicio económico culminado el 31 de diciembre del 2018.

3. BASES DE PREPARACION Y PRESENTACION MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACION

Los estados financieros están presentados en dólares de los Estados Unidos de América (USD), que es la moneda funcional en el Ecuador. La República del Ecuador, desde enero del 2000, no emite su propia moneda, ya que adopto el dólar estadounidense como moneda oficial del país; sin embargo, ha creado sus propias monedas fraccionarias de dólar una vez adoptada la moneda estadounidense.

4. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACION

La preparación de los estados financieros acorde normativa NIIF, cuya responsabilidad corresponde a los Administradores de la entidad, requiere efectuar ciertas estimaciones contables y que la administración ejerza su juicios al aplicar las políticas y normas contables de la empresa.

5. POLITICAS CONTABLES MÁS SIGNIFICATIVAS

Un resumen de las principales normas contables aplicadas por la entidad para la preparación de los estados financieros, se mencionan a continuación:

a. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes son activos financieros, incluyen el dinero disponible en caja. Al 31 de diciembre del 2018 el efectivo se conformaba:

	<u>2018</u>
Caja General	400.00
	<u>400.00</u>

Correspondiente al efectivo aportado por los accionistas para conformación del capital social de la entidad.

b. ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros acorde NIF requiere que la administración utilice ciertas estimaciones contables críticas, y establezca algunos supuestos inherente a la actividad económica de la empresa, con el objeto de definir la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros y su aplicación en las políticas contables. Las estimaciones y supuesto utilizados están basados en el mejor conocimiento de la Administración de los hechos actuales, sin embargo los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros.

c. PROVISIONES

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

d. CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Al 31 de diciembre del 2018 el capital social de la entidad está conformado por 800 acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1.00 un dólar cada una, 408 acciones de propiedad del Sr. Eduardo José Salazar Zedeño (51%), y 392 acciones de propiedad del Sr. Jason Douglas Price (49%), pagadas en un cincuenta por ciento 50%, encontrándose pendiente la recepción del saldo.

e. EVENTOS SUBSECUENTES

En el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros, la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución #SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00006437 de Agosto 8 del 2019, resuelve dar inicio al proceso de liquidación de la empresa AMANGALA-SURF CIA. LTDA., por el incumplimiento del artículo #20 Ley de Compañías, documento aún no inscrito en Registro Mercantil. Los causales de disolución se dan conforme artículo #361 numeral 9, Ley de Compañías sección XII, de la inactividad, disolución, reactivación, liquidación y cancelación, por incumplimiento del artículo #20.

Los administradores, representantes y accionistas, mediante junta han manifestado su voluntad de REACTIVAR y ACTUALIZAR la empresa AMANGALA-SURF CIA. LTDA., dando cumplimiento a las disposiciones de la entidad de control y Ley de Compañías.